

## **ADELANTO DE CONVOCATORIA PARA FINALIZAR ESTUDIOS DE GRADO DE MEDICINA**

Tienen derecho a utilizar esta convocatoria los estudiantes a los que les quede por aprobar **un máximo de dos asignaturas para acabar la titulación**, cualquiera que sea el carácter de las mismas.

Se excluyen de este cómputo las asignaturas de **“Trabajo de Fin de Grado”** y de **“Prácticas Tuteladas”**.

Asimismo, el estudiante **no podrá solicitar el adelanto de convocatoria de (Prácticas Tuteladas y TFG)**.

Para acceder a esta convocatoria es necesario que el estudiante haya estado matriculado previamente en las asignaturas correspondientes y que se encuentre matriculado en el curso en el que solicita el adelanto de convocatoria de todas las asignaturas pendientes de aprobar, incluido el Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas Tuteladas.

Se solicitará el adelanto de convocatoria de todas las asignaturas pendientes de aprobar, excepto el Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas Tuteladas.

Por otra parte, es requisito para acceder al adelanto de convocatoria **que el estudiante haya cursado las prácticas de dichas asignaturas**.

La solicitud se presentará durante el período de matrícula y no se podrá renunciar con posterioridad.

- **Plazo de presentación de solicitudes: del 17 al 31 de julio de 2025**
- **Plazo de realización de los exámenes: del 9 al 10 de septiembre de 2025**

En el caso de no aprobar en esta convocatoria, la segunda convocatoria será la siguiente convocatoria ordinaria de examen de cada una de las asignaturas.